

SECRETARÍA.-A Despacho de la señora Juez, informándole que desde el mes de junio del año 2021, la Sociedad **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO**, quien funge como secuestre dentro del presente asunto, no ha brindado informes de su gestión. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Mayo 17 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN REAL] promovido por el **LINA MARIA CARDONA GUTIERREZ y OTRO** contra **MARTHA LUCIA MORRIONES GORDILLO**
Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00010-00
Auto: **748**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjuntos en PDF según su orden número 42, firmado por la Representante Legal de la Sociedad que funge como secuestre designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondientes al mes de mayo del año 2022; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

JCG.

Firmado Por:

 República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago - Valle, <u>18 DE MAYO DE 2.022</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario
--

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e07bac17337d4cae492b41eab000a9487e9033d2e4aed73f1545bb0c5adf75
b

Documento generado en 17/05/2022 10:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>